



GUATEMALA,

29 de julio de 2025

**DESPACHO SUPERIOR
NOTA DE INSTRUCCIÓN**

DESTINATARIO:

Ing. Jaime Luis Carrera Campos, Viceministro del Agua

C. C.:

N/A

DE:

Ana Patricia Orantes Thomas, Ministra de Ambiente y Recursos Naturales

ASUNTO:

Lic. Zoot. Alex Rafael Salazar Melgar – Traslada aportes a la Propuesta de la Ley de Aguas.

INSTRUCCIÓN:

Se traslada fotocopia del documento descrito en el ASUNTO, para conocimiento y efectos respectivos.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
VICEMINISTERIO DEL AGUA

RECIBIDO
29 JUL 2025

FIRMA:

HORA:

10:57

SELLO DE RECEPCION:

Heidy Hernandez

NOMBRE DEL SOLICITANTE

Seguimiento lw

28 JUL 2025

RECIBIDO

HORA:

FIRMA:

Guatemala 28 de Julio 2025

Señora ministra
Ministerio de Recursos Naturales y medio Ambiente
Presente

Por este medio Yo Alex Rafael Salazar Melgar quien me identifico con numero de DPI 1729189440101, del departamento de Guatemala y de profesión Licenciado Zootecnista, colegiado 763, actualmente trabajo en administración de finca lechera, producción de granos, hortalizas, aguacate y bosques naturales de siembra voluntaria. Ante el actual trabajo que se realiza este ministerio sobre las propuestas para una crear la "LEY DE AGUAS" a nivel nacional; es importante mencionar que la misma debe ser una Ley para todos los habitantes del país y No hacer excepciones por raza, etnias, religión, etc.

OBJETIVO:

El objetivo de regular la producción, uso y mantenimiento de los caudales, nacimientos, pozos, etc, del agua es de vital importancia para todos los guatemaltecos siempre que respete la propiedad privada y que la LEY que se genere sea justa y equitativa para todos en sus distintos conceptos (Productores o usuarios).

GENERALIDADES

Actualmente en los distintos territorios del país el agua es contaminada por pobladores en centros urbanos, hasta en el área rural por falta de información y capacitación técnica y precisa que debería de impartirse en las escuelas públicas y privadas para crear en los niños la conciencia social de cuidar un bien de suma importancia en la vida de todos los seres vivos y en su medida regulaciones que prevean la contaminación de los afluentes de agua que cada día crece a medida que las poblaciones también aumentan.

APORTES A LA PROPUESTA DE LA "Ley de Aguas"

En mi largo recorrido y experiencia se identifican tres actores en el proceso de la producción y conservación del agua; el que la produce, el que la utiliza y el que la reclama.

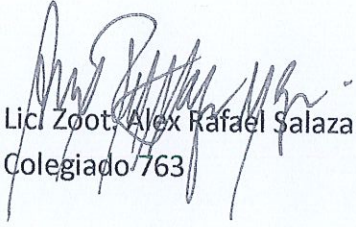
El mas importante es quien ayuda a que el vital liquido (AGUA) sea obtenido por medios naturales y de conservación, Hemos muchos productores agropecuarios que nos preocupamos por la cosecha de agua en las montañas que luego forman los afluentes de agua a los largo de un territorio, la mayoría de productores agropecuarios nos vemos en la tarea de la siembra de arboles para mejorar la calidad del ambiente y la captación de agua, lo hacemos con nuestros propios medios económicos ha falta de incentivos públicos que

permitiera hacerlo en mayor escala, sin embargo hay personas que talan arboles en zonas de recarga hídrica y que lo hacen por falta de recursos económicos como el caso de las comunidades indígenas en occidente y campesinas en oriente, la falta de recursos físicos y económicos como también de una política amigable con el ambiente limita dicho trabajo, las municipalidades también deberían de aportar en el fortalecimiento de quienes nos preocupamos por crear mejoras en el medio ambiente desde nuestros terrenos y evitamos dañar el medio ambiente. El agua es un bien que si todos lo sabemos apreciar y cuidar podemos lograr muchos beneficios. Las regulaciones son importantes siempre que el fin sea el bien común. Son mas los que consumen el agua que los que la producimos.

Las municipalidades tienen mucha responsabilidad en la contaminación de los afluentes ya que no presentan alternativas a las comunidades para los desechos líquidos y sólidos, sin embargo, una LEY o regulación debe ser elaborada con el fin de que todos la apliquemos si esta es clara, prudente y consecuente y no solo un mandato como los hay muchos que no se cumplen. A la vez debe de establecerse en dicha ley quienes serán los actores públicos y las responsabilidades de cada uno al servicio de la población.

1. Los usuarios del agua a lo largo de la zona costera sur que utilizan el agua para riegos en sembradíos de monopolio que deberían de pagar una cuota como incentivos y distribuirlos en los habitantes que tienen tierras en lugares de recarga hídrica para que mantengan sus bosques y con ese aporte cubran sus necesidades básicas de vida y crear fondos públicos para el cuido u mantenimiento de los bosques de manera accesible y práctica.
2. Por medio de fondos públicos y de cooperación internacional se deberían trabajar represas en ríos caudalosos ya que según reportes estiman que más del 90% del agua de lluvia no se aprovecha y se pierde al llegar al océano; por lo que las represas que sirvan para crear canales de riego a lo largo y ancho del territorio nacional que permitan que distintos productores puedan conectarse y hacer productiva su tierra durante todo el año. El MAGA por medio de su programa de riegos podría llevar el control y facilitar créditos con baja tasa de interés que permita que los distintos usuarios accedan a los distintos equipos de riego.
3. MARN deben de verificar y apoyar a las municipalidades para el tratamiento de las aguas en todo sentido para que los ríos y caudales de agua se mantengan limpios y aptos para riego y ser incorporados de nuevo a las corrientes de agua. Así como restringir por medio de regulaciones precisas la excavación de pozos a profundidades extremadamente grandes que solo dañan el ecosistema.
4. Crear los programas educativos a todo nivel para que la población se a más consiente y dañe los afluentes de agua.

5. Abrir a mas usuarios las siembra de arboles frutales y nativos en los diferentes territorios de país, siendo las municipalidades las que deberían aportar los pilones para los usuarios que los demanden y elabora un mapeo en cada territorio.
6. La producción de alimentos es sumamente necesaria para la población humana y el agua es un recurso indispensable para la producción de alimentos como leche, huevos, carne, frutas, vegetales, etc.; el MAGA debería de apoyar a todos los productores que se preocupan y se esfuerzan en la producción de alimentos para las distintas poblaciones debiendo ser renumerados por medio de incentivos fiscales ya que son los que producen alimentos para los guatemaltecos.
7. Retomar los programas publicos sobre las capacitaciones técnicas en cosecha, almacenamiento de agua y medios de conservación de suelos, que en la actualidad se han perdido en el país y los agricultores y productores se encuentran abandonados tecnológicamente.


Lic. Zoot. Alex Rafael Salazar Melgar
Colegiado 763

